

América Latina y el Caribe

Un continente, múltiples miradas



Alba Carosio, Catalina Banko y Nelly Prigorian [coordinadoras]

Pablo Gentili | Juan Ponce | Leonardo Bracamonte | Carmen Caamaño Morúa | Ana María Barletta | Cecilia Cariola | Beate Jungemann | Manuel E. Gándara Carballido | Gregorio J. Pérez Almeida | Mauricio Phélan C. | Miguel Oliva | Absalón Méndez Cegarra | Héctor Gutiérrez | César Barreira | Luciano Concheiro Bórquez | Francisco Nava García | Andrés Antillano | Luis Gerardo Gabaldón | Yara Altez | Emilio Osorio Álvarez | Francisco Javier Velasco Páez | Emiliano Terán Mantovani | Edgardo Lander | Carlos Carcione | Leonardo V. Vera | Víctor Álvarez R. | Ramón Rosales Linares | Alberto Camardiel | Héctor Constant Rosales | Nelly Prigorian | Lolola Hernández | Dilio Hernández | Magdalena Valdivieso | Alicia Moncada | Alba Carosio | Luisana Gómez Rosado | Anaís D. López Caldera | Cristina Otálora | Mariana Libertad Suárez | María del Pilar González Fernández | Andrés Pérez Sepúlveda | Pedro Luis Vargas Álvarez | Jorge Bracho | Eleonora Cróquer Pedrón | Carmen Díaz Orozco

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

América Latina y el Caribe : un continente, múltiples miradas / Juan C. Ponce ... [et.al.]; coordinado por Alba Carosio ; Catalina Banko ; Nelly Prigorian. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; CELARG, 2014.
E-Book.

ISBN 978-987-722-026-1

1. América Latina. 2. integración Regional. I. Ponce, Juan C. II. Carosio, Alba, coord. III. Banko, Catalina , coord. IV. Prigorian, Nelly , coord.
CDD 338.900 980

Otros descriptores asignados por CLACSO:

América Latina y el Caribe / Estado / Política / Movimientos Sociales /
Derechos Humanos / Modelos Civilizatorios / Políticas Económicas /
Integración / Género / Cultura

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

UN CONTINENTE, MÚLTIPLES MIRADAS

Alba Carosio, Catalina Banko, Nelly Prigorian
(Coordinadoras)

Pablo Gentili
Juan Ponce
Leonardo Bracamonte
Carmen Caamaño Morúa
Ana María Barletta
Cecilia Cariola
Beate Jungemann
Manuel E. Gándara Carballido
Gregorio J. Pérez Almeida
Mauricio Phélan C.
Miguel Oliva
Absalón Méndez Cegarra
Héctor Gutiérrez
César Barreira
Luciano Concheiro Bórquez
Francisco Nava García
Andrés Antillano
Luis Gerardo Gabaldón
Yara Altez
Emilio Osorio Álvarez
Francisco Javier Velasco Páez
Emiliano Terán Mantovani
Edgardo Lander

Carlos Carcione
Leonardo V. Vera
Víctor Álvarez R.
Ramón Rosales Linares
Alberto Camardiel
Héctor Constant Rosales
Nelly Prigorian
Lolola Hernández
Dilio Hernández
Magdalena Valdivieso
Alicia Moncada
Alba Carosio
Luisana Gómez Rosado
Anais D. López Caldera
Cristina Otálora
Mariana Libertad Suárez
María del Pilar
González Fernández
Andrés Pérez Sepúlveda
Pedro Luis Vargas Álvarez
Jorge Bracho
Eleonora Cróquer Pedrón
Carmen Díaz Orozco

Secretario Ejecutivo de CLACSO Pablo Gentili

Directora Académica Fernanda Saforcada

Área de Producción Editorial y Contenidos Web de CLACSO

Coordinador editorial Lucas Sablich

Coordinador de Arte Marcelo Giardino

Producción Fluxus Estudio

Arte de tapa Ignacio Solveyra

Primera edición

América Latina y el Caribe. Un continente, múltiples miradas (Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2014)

ISBN 978-987-722-026-1

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1101AAX Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacsoinst@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



FUNDACIÓN CELARG

Consejo Directivo

Presidencia Roberto Hernandez Montoya

Dirección Ejecutiva María Clenticia Stelling

Coordinación de Estrategias Leonardo Bracamonte

Coordinación de Gestión Interna Francisco Sosa

Representante Ministerio de la Cultura Héctor Constant

Representante Ministerio de la Cultura Vladimir Lazo

Red Centros CLACSO Venezuela

Área de Posgrado en Seguridad Social – CEAP/FACES/UCV

Centro de Estudios de la Mujer – CEN/UCV

Centro de Estudios del Desarrollo – CENDES/UCV

Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos – Fundación CELARG

Centro de Investigaciones Críticas y Socioculturales – CICS/USB

Centro Internacional Miranda – CIM

Doctorado en Ciencias Sociales – CEAP/FACES/UCV

Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades – DCSH/USB

Escuela de Derechos Humanos – Fundación Juan Vivas Suría/Defensoría del Pueblo

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales “Rodolfo Quintero” – IIES/UCV

Instituto de Investigaciones para el Sur - INISUR

Laboratorio de Ciencias Sociales – LACSO

Vicerrectorado de Creación Intelectual – UNES

Corrección de textos Belkis Ramos

Patrocinado por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT) Venezuela



Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO www.biblioteca.clacso.edu.ar

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Mauricio Phélan C.* y Miguel Oliva**

DESDE EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES

UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS ÍNDICES DE LIBERTAD, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y DE DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA

INTRODUCCIÓN

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una magnífica experiencia desarrollada inicialmente sobre las ideas de Amartya Sen y Mahbub ul Haq, y reforzadas en el tiempo con aportes de otros autores, como Martha Nussbaum. Desde su aparición en 1990, fue el índice alterna-

* Sociólogo, Universidad Central de Venezuela (UCV), 1983. Especialista en Análisis de Datos para las Ciencias Sociales (UCV), 1987. Doctorado en Sociología por la Universidad de Barcelona (UB), España, 2005. Profesor titular de la Escuela de Sociología y del Doctorado de Ciencias Sociales (UCV). Ha desempeñado varios cargos administrativo en esta misma institución (UCV). En el área de investigación ha dirigido y coordinado diferentes proyectos, tanto en la UCV como junto a otras instituciones; también ha sido consultor de UNICEF, UNFPA, PNUD, OMS/OPS. Ha publicado numerosos artículos en distintas revistas nacionales e internacionales.

** Licenciado en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Magister Scientiarum en Administración Pública, y candidato a Doctor en Ciencias Sociales de la UBA. Es profesor e investigador en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Argentina. Dicta cursos en distintas carreras de grado, maestrías y doctorados. En 2010 publicó el libro *Aplicaciones de software estadístico a la investigación social*. Es miembro del CIEA (Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados, UNTREF) y del comité promotor de la REDMET (Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales). Es editor asociado de la revista *Paradigmas* (UNITEC, Colombia).

tivo que alcanzó lo que otros habían intentado sin mayor éxito: desplazar al PIB como indicador hegemónico de desarrollo. Sin embargo, de acuerdo con la opinión de algunos autores, como índice que busca medir las oportunidades y las capacidades ha dejado por fuera uno de lo más importantes componentes, las libertades y los derechos civiles y políticos. Este déficit ha generado resultados polémicos del índice en términos comparativos y de clasificación de los países. A fin de explorar la posibilidad de incorporar los derechos civiles y políticos, como parte sustantiva de la medición del desarrollo humano, se lleva a cabo una investigación que se inicia con preguntas sobre la existencia de mediciones sobre estos tópicos, sus alcances y limitaciones. Igualmente, de manera exploratoria, se realiza un análisis comparativo de los países de América Latina.

SOBRE LIBERTADES, DERECHOS CIVILES Y DERECHOS POLÍTICOS

El desarrollo, para Amartya Sen, se concibe "... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos" (1999: 19). Sobre esta afirmación, el autor sostiene que para que se produzca el desarrollo en las sociedades deben eliminarse las principales fuentes de privación de libertad como la pobreza y la tiranía. Igualmente, las limitaciones a las oportunidades económicas y las privaciones sociales, así como la intolerancia y los excesos de los Estados represivos, porque —para el autor— el Estado debe garantizar que existan mecanismos institucionales que permitan el aprovechamiento de las personas en su conjunto, de todas las oportunidades posibles:

Los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos, a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades (p. 21).

A continuación se presentan, de manera sintética, algunas de las ideas formuladas por A. Sen, que dan soporte a la relación entre las libertades y el desarrollo. En primer lugar, las libertades no solo son el fin principal del desarrollo, sino que se encuentran además entre sus principales medios. En segundo término, debe comprenderse que hay una relación notable entre las diferentes libertades. Como tercera idea, las libertades políticas —en forma de libertad de expresión y elecciones libres— contribuyen a fomentar la seguridad económica. En cuarto lugar, se presentan las oportunidades sociales —en forma de servicios educativos y sanitarios— que facilitan la participación económica. Como quinta idea, aparecen los servicios económicos —en forma de oportunidades para participar en el comercio y la produc-

ción—, que pueden contribuir a generar riqueza personal general, así como recursos públicos para financiar servicios sociales. Finalmente, los diferentes tipos de libertades pueden reforzarse mutuamente.

Por su parte, Martha Nussbaum advierte que —si bien A. Sen tuvo un papel importante en el diseño y la difusión del “desarrollo humano”—, en este concepto no se incorporaron todos los elementos de su teoría. En parte, esto se debe a que el enfoque del “desarrollo humano” se asocia al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a los informes que este organismo produce anualmente, de tal modo que dicho “desarrollo humano” se percibe como un enfoque que presenta cifras comparativas a nivel internacional, “... más que para avanzar una teoría económica o política sistemática, que sirva para reorientar el debate sobre el desarrollo y las políticas correspondientes” (Nussbaum, 2012: 37). Como respuesta a esta debilidad, la autora propone el enfoque de las capacidades, el cual define “... como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica” (p. 38), la cual, vale destacar, constituye una buena base para la construcción de una teoría de la justicia y de los derechos. De esta manera, el enfoque de las capacidades presenta cuatro puntos importantes. Primero, cada persona como un fin en sí mismo; segundo, centrado en la elección o en la libertad; tercero, es pluralista en cuanto a valores; cuarto y último, se ocupa de la injusticia y de las desigualdades sociales arraigadas.

Asimismo, en un estudio encargado por el gobierno francés a Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, se recomienda de manera explícita focalizar la noción de bienestar como pluridimensional. Para ello proponen siete dimensiones, basadas en trabajos de investigaciones existentes, así como tomadas de numerosas iniciativas desarrolladas a nivel mundial. Tres de las siete dimensiones están asociadas a los derechos civiles y políticos: la participación en la vida política y la gobernanza, los lazos y las relaciones sociales y la inseguridad tanto económica como física (Stiglitz *et al.*, 2008).

¿POR QUÉ NO SE INCORPORAN LAS LIBERTADES EN LAS MEDICIONES DEL DESARROLLO HUMANO?

Los Informes de Desarrollo Humano, en sus primeras publicaciones, incorporaron algunos intentos de medición de la libertad; de hecho, el Informe de 1990 textualmente declara “El desarrollo humano es incompleto si el hombre carece de libertad. A través de la historia, la humanidad ha estado dispuesta a sacrificar la vida para obtener libertad nacional y personal”. A partir de este informe se reconoce el peso de la libertad humana en cualquier IDH. Los informes e índices posteriores a 1991 y 1992 realizan un esfuerzo por concretar la incorporación

de las libertades como parte de la medición del desarrollo humano. En el Informe de 1991 —si bien se reconoce que el IDH no incluye la libertad— se hace un serio esfuerzo por incorporar la libertad en el informe mediante una propuesta realizada por Charles Humana, quien hizo una revisión cuidadosa de las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos. C. Humana clasificó cuarenta grandes libertades, agrupadas en cinco derechos, con los cuales propuso la creación del Índice de Libertades Humanas (ILH). El citado informe confirma un aspecto central como es “...que el desarrollo humano es incompleto si no se incorpora la libertad. El siguiente paso lógico sería, por lo tanto, fusionar el IDH y el ILH en un índice global” (PNUD, 1991: 57). En el informe se publicó la Tabla 1.5 con la clasificación de países basándose en el ILH. Sin embargo, a pesar de este indudable esfuerzo por incorporar las libertades al desarrollo humano, se consignaron también serias dudas sobre la posibilidad de incorporar el ILH, por lo que se formularon preguntas tales como: ¿cuándo es “grave” la violación de una determinada libertad?, o ¿cuál debe ser el peso relativo de los distintos derechos enumerados por C. Humana en el cómputo del ILH? Se plantea asimismo que si bien parece existir una estrecha correlación entre el desarrollo humano y la libertad humana, no parece haber claridad respecto a sus causas.

Un año después, en el Informe de 1992, se afirma:

El propósito del desarrollo humano es ampliar la gama de opciones de las personas. Si no tienen libertad de elegir dichas opciones, todo el proceso se convierte en una farsa. Por lo tanto, la libertad es más que un objetivo idealista: es un componente vital del desarrollo humano (PNUD, 1992: 69).

El equipo del Informe revisó las convenciones y tratados principales de Naciones Unidas para identificar las libertades propiamente políticas, logrando identificar 21 libertades, que clasificó en cinco categorías, para crear el Índice de Libertad Política (ILP). El ILP, si bien se calculó, fue objeto de muchas críticas entre las cuales se destacan seis. La primera crítica es que cada una de las 21 libertades se refieren a una situación tan compleja como puede ser la libertad de prensa, o la independencia de los jueces, de modo que no es correcto calificar esta situación de una manera simplista; segundo, los criterios de calificación son subjetivos, incluso son arbitrarios, sobre todo porque los expertos o jueces son anónimos y, naturalmente, deben serlo; tercero, el informe no presenta ejemplos concretos de violación de las libertades políticas y por eso no aporta a la formulación de políticas; cuarto, 21 indicadores o libertades son demasiados; quinto, los países no tienen interés en reportar sus propias violaciones de libertades políticas; sex-

to, la conceptualización del ILP no es suficientemente clara ni corresponde a una teoría elaborada acerca de las libertades políticas. Todas estas críticas llevaron a la interrupción del trabajo sobre índices de libertad que no volvieron a ser incluidos en los informes después de 1992 (PNUD, 1992).

Por su parte, en 1995 Mahbub ul Haq en una publicación sobre el “desarrollo humano”, reflexiona sobre lo controversial que ha sido la incorporación de las libertades políticas como parte del índice (Ul Haq, 1995). En el documento sistematiza algunos de los argumentos que se han dado para no incorporar la medición de las libertades como parte fundamental del desarrollo que, de manera resumida, se presentan a continuación. En primer lugar, se alega una limitación de orden metodológico como es que la libertad es difícil de medir, y que es tan valiosa que no debe reducirse a un número; la calidad de la vida política no es fácil de resumir. En segundo término, se esgrimen razones de jerarquía como que los derechos políticos no son tan importantes en un país pobre como son los derechos económicos y sociales. Para los defensores de esta posición, el derecho al voto está condicionado por la situación de pobreza y de alfabetismo. En contrapartida, M. Ul Haq dice: “los derechos políticos son tan importantes como son los derechos económicos y sociales, y deben ser medidos conjuntamente” (Ul Haq, 1995: 68). En tercer lugar, se sugiere que hay una cuestionable relación entre libertad y crecimiento económico a través de la historia, pero —continúa el autor—, ahora las personas están demandando tanto desarrollo como democracia. “Las personas no son el centro del desarrollo si están en una prisión política” (*idem*). Como cuarto argumento, destaca que la mayor parte de la oposición, para la creación de un índice de libertad política, proviene de algunos gobernantes del mundo en desarrollo, dado que se pueden explicar las bajas posiciones en indicadores sociales, pero no así con las bajas calificaciones en mediciones de la libertad. Como quinto y último argumento se esgrime el uso que se pueda dar a las mediciones sobre libertades para condicionar la ayuda o la cooperación a países. Adicionalmente, el autor reitera que los Informes de 1991 y 1992 intentaron avanzar en la construcción de un índice de libertad y que, sin embargo, este esfuerzo fue abandonado por la creciente oposición de algunos gobiernos. De hecho, señalado por Ul Haq, el informe de 1992 concluye: “En adelante deberán emprenderse investigaciones adicionales en torno al índice de libertades políticas —en una universidad o en otro centro de investigación— a fin de perfeccionar su base conceptual, metodológica y estadística” (PNUD, 1992: 83). Efectivamente, la creación y cálculo de índices sobre derechos civiles y políticos ha sido tarea de las universidades

y de las organizaciones no gubernamentales, como podrá apreciarse más adelante.

En 2001 Fukuda Parr publica una extraordinaria crítica a los informes del PNUD, basada en la falta de indicadores sobre libertades en la medición del IDH. Allí afirma que en los Informes de Desarrollo Humano —mientras las mediciones muestran progresos, proporcionando análisis de tendencias en esperanza de vida, educación e ingresos— rara vez, e irónicamente, se hace mención a las tendencias de la libertad política, derechos humanos y a la participación. Luego de los esfuerzos iniciales en este tema, en los IDH de 1995 y 2000 también se hizo énfasis en la importancia de la igualdad de los derechos y en la relación entre derechos humanos y desarrollo humano. En el informe 2000 se identifican siete tipos de libertades, así como la relación entre libertad política y participación colectiva. En este informe también se sugiere que las políticas promueven las libertades políticas y civiles, en especial la “democracia inclusiva” como forma de gobierno que garantiza el derechos de todos. Dice la autora que, siendo el agente humano intrínseco al “desarrollo humano”, las personas no pueden ser consideradas como beneficiarias pasivas. La libertad no es una meta, sino lo que garantiza la participación de las personas como agentes del desarrollo; sin embargo, como ya se mencionó, los informes han puesto mayor énfasis en salud y educación, y menos en libertades políticas, participación y acción colectiva (Fukuda Parr, 2001).

También en 2001, Eizaguirre y Alberdi sistematizan en un artículo críticas y objeciones acerca de la ausencia de libertades políticas en los IDH. Para los autores, la medición de los derechos civiles y políticos se enfrenta a una doble dificultad. Por un lado, la amenaza a la que se encuentran sometidos los defensores de los derechos humanos que se dedican a recolectar datos y, por otro, los pocos recursos que destinan tanto gobiernos como organismos internacionales a estos temas. Los recursos se designan para mediciones sobre salud, educación, ingreso y otros aspectos relacionados con los derechos sociales y económicos, no así cuando se trata de medir criminalidad, negación de derechos, censura de prensa y migración. El primer argumento es el conflicto entre derechos positivos y derechos negativos; asimismo en centrar el debate sobre la prioridad de unos derechos sobre otros, por ejemplo los económicos y sociales frente a los civiles y políticos. Como segundo argumento aparece la imposibilidad de medir la Libertad Humana. Se argumenta que es demasiado valiosa mensurarla, que debe estudiarse desde una perspectiva cualitativa. El tercer argumento tiene que ver con la temporalidad de las mediciones; como cuarto argumento aparece la variabilidad de las condiciones, dado que la incorporación de mediciones sobre libertad en los IDH podría

alterar los resultados de un año a otro. La quinta argumentación está relacionada con la dimensión cultural de las mediciones, se trata de la “occidentalización” de los diferentes indicadores, aspecto este que ha sido una de las cuestiones más repetidas en el debate sobre la medición de las libertades humanas. Finalmente se hallan los aspectos relativos a los diferentes niveles de análisis, para lo cual se alega que cualquier sistema de medición debe evaluar tanto el marco legal como las experiencias individuales y de las comunidades.

Desde estas críticas, de 2001 a la fecha se han publicado una docena de informes en los cuales apenas en dos —2003 y 2004— se hace mención a la democracia como promotora de la libertad y el desarrollo. En el informe aniversario de 2010, Amartya Sen escribe:

Veinte años después de la publicación del primer Informe sobre Desarrollo Humano, los logros conseguidos ameritan grandes celebraciones. Pero también debemos mantenernos alerta para encontrar formas de mejorar la evaluación de las adversidades de antaño y de reconocer, y responder, a las nuevas amenazas que ponen en riesgo el bienestar y la libertad humana (PNUD, 2010).

En resumen, las libertades y los derechos políticos y civiles continúan siendo una materia pendiente en la medición del desarrollo humano. Es labor de la academia dedicarse a esta tarea, más aun entendiéndolo que el desarrollo es multidimensional y que las personas son agentes activos en este proceso.

Hasta ahora se han revisado un conjunto de argumentos y críticas, esbozados desde los primeros informes de DH hasta los más recientes. De todas esas críticas o limitaciones, nos centraremos en las de orden metodológico y, más concretamente, con las que atañen a los aspectos de la medición de las libertades y de los derechos civiles y políticos. Para ello se presentan los siguientes interrogantes: ¿qué se ha medido o dejado de medir?; en otros términos, ¿cuál es el estado del arte en cuanto a índices e indicadores? ¿Qué resultados y evidencias empíricas existen sobre las libertades? ¿Quién o quiénes se dedican a estos temas? En las siguientes líneas se intentará dar respuesta a algunas de estas preguntas.

LA MEDICIÓN DE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Como primer elemento de análisis se realizó una revisión documental y electrónica acerca de la medición de las libertades y los derechos políticos y civiles a nivel internacional. De una revisión exhaustiva a través de la literatura sobre el tema —como es el inventario de Romina Bandura (2008), o la base de datos de Pipa Norris (s/f), o el Informe

de Desarrollo Humano de 1992 (PNUD, 1992), o a través de búsquedas propias, mediante fuentes electrónicas—, se lograron identificar veintiséis índices que miden, de una u otra forma, las libertades y los derechos civiles y políticos.

Los índices revisados son: 1) BTI Bertelsman Transformation Index; 2) CIRI Human Rights Dataset; 3) CPI Corruption Perception Index/Índice de Corrupción; 4) Country at the Crossroads; 5) Democracy Score (Nations in Transit Ratings); 6) Democracy Cross-national Data; 7) Economic Freedom of the World/Libertad Económica (Heritage); 8) Ethics Indices; 9) Failed State Index/Índice de Estados Fallidos; 10) Freedom Index/Índice de Libertad (Fraser Institute); 11) GCSI Global Civil Society Index Global Integrity Index; 12) GPI Global Peace Index; 13) Human Rights Commitment Index; 14) Índice de Democracia (*The Economist*); 15) Index of Economic Freedom; 16) Peace and Conflict Instability Ledger; 17) IPRI International Property Rights Index/Índice Internacional de Derechos de Propiedad; 18) Peace and Conflict Instability Ledger; 19) Political Rights and Civil Liberties Rights; 20) Press Freedom Index/Libertad de Prensa; 21) Public Integrity Index; 22) Rule of Law Index; 23) The Observer Human Right Index; 24) The Social Inclusion Index (*Americas Quarterly*); 25) Freedom on the Net/Libertad en Internet; 26) Indices of Social Development.

La existencia de estos veintiséis índices confronta algunos de los argumentos esgrimidos para no incorporar indicadores sobre libertades en la medición del DH. Se procedió a hacer una revisión de cada índice, considerando aspectos tales como autoría, disponibilidad y acceso a las bases de datos y documentos sobre la fundamentación teórica y metodológica. La revisión arrojó que las bases de datos son abiertas y de fácil acceso y —en la mayoría de los casos— se dispone de información anual. La revisión también reflejó que ellos han sido elaborados por centros de investigación de universidades, fundaciones, organizaciones y entes privados. Asimismo, que están debidamente documentados, tanto en su fundamentación teórica como metodológica, y son de libre acceso a través de Internet.

Del estudio de los índices se derivan interrogantes acerca de los resultados y su comparación en términos de espacio y tiempo. La comparación puede hacerse desde diferentes perspectivas; sin embargo, en este caso se optó por realizarla únicamente para los 19 países latinoamericanos, en parte para no entrar en el debate cultural sobre “la occidentalización” de las nociones de libertad. Como no todos los índices tienen información para todos los países latinoamericanos, se presentó una especie de filtro que redujo a nueve el número de índices para la comparación. La selección con datos disponibles es la siguiente:

- Libertad Económica (Heritage)
- Satisfacción con la Libertad de Elegir (Gallup)
- Índice de Corrupción (Transparencia Internacional)
- Índice de Democracia (The Economist)
- Índice de Propiedad (Property Rights Alliance y el Programa Hernando de Soto)
- Freedom Index (Fraser Institute)
- Political Right & Civil Liberties (Freedom House)
- Empowerment Rights Index (Cingranelli-Richards —CIRI— Human Rights Dataset)
- Libertad de Prensa (Reporteros sin Fronteras)

A continuación brindamos una breve explicación de cada uno de los índices seleccionados:

LIBERTAD ECONÓMICA (LE HERITAGE)¹

El índice desarrollado desde 1995 por la Fundación Heritage y el *Wall Street Journal* está basado en la libertad, la prosperidad y la libertad económica. Tiene como objetivo medir el vínculo entre oportunidad económica y prosperidad, a partir de la investigación y el análisis de políticas económicas, en países de todo el mundo. Para la Fundación Heritage, una persona es libre económicamente cuando tiene control total de su trabajo y propiedad. Es un concepto positivo, cuya definición tradicional es la ausencia de coerción o restricción gubernamental. El índice agrupa 10 libertades económicas en cuatro dimensiones o categorías consideradas como fundamentales. Se ordena de 0 a 100.

SATISFACCIÓN CON LA LIBERTAD DE ELEGIR²

Es medido por la empresa Gallup Internacional en su encuesta mundial, que realiza anualmente. Es el resultado de la pregunta: “¿En este país está usted satisfecho o insatisfecho con la libertad de elegir lo que desea hacer con su vida?” (*In this country, are you satisfied or dissatisfied with your freedom to choose what you do with your life?*). Se consideran como valor en el estudio las respuestas afirmativas. Se expresa en porcentajes donde 100% es la máxima satisfacción.

1 Tomado de <www.heritage.org/index>.

2 La información ha sido tomada del Informe sobre Desarrollo Humano 2013, específicamente del Cuadro 9 (“Integración Social”).

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN (IPC)³

El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) ha sido desarrollado por *Transparency International* desde el año 1995. Mide los niveles de percepción de corrupción en el sector público de los países donde es administrado. La corrupción es definida como el abuso del poder encomendado para beneficio personal. Las fuentes no hacen distinción entre corrupción política y corrupción administrativa. Es un índice compuesto basado en las percepciones de expertos de los distintos países, mediante sondeos y encuestas realizadas por diferentes instituciones independientes. Incorpora 17 informaciones de 13 organismos, permitiendo abarcar varios países y obtener altos niveles de precisión en los resultados.

ÍNDICE DE DEMOCRACIA⁴

Es un índice desarrollado y administrado por la unidad de investigación del diario *The Economist*, que proporciona una imagen del estado de la democracia en los distintos países. La democracia es definida como un conjunto de principios y prácticas que institucionalizan y protegen la libertad. Es frecuente ver como sinónimos la libertad y la democracia, si bien la libertad es un componente fundamental de la democracia, no es suficiente. En este sentido, la democracia es vista como libertades políticas y civiles. El Índice de Democracia es realizado desde 2007 y consiste en un promedio ponderado basado en 60 indicadores agrupados en cinco dimensiones. El índice obtiene sus datos de consulta a expertos, así como también de encuestas de opinión pública principalmente, entre las que se encuentran la Encuesta Mundial de Valores, las encuestas de Gallup, Latinobarómetro, entre otras fuentes.

ÍNDICE INTERNACIONAL DE DERECHOS DE PROPIEDAD⁵

Es un índice desarrollado conjuntamente entre *Property Rights Alliance* y el Programa Hernando de Soto para medir los derechos de propiedad. Para los autores, los derechos de propiedad son un instrumento de la sociedad. Su importancia radica en que ayudan a formar y mantener las expectativas frente a terceros. Estas expectativas se expresan en la ley, las costumbres y en los otros. El poseedor de una propiedad tiene el consentimiento de terceros para actuar sobre la misma de una forma particular y asume que la comunidad evitará que

3 Tomado de: http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi

4 Tomado de: http://graphics.eiu.com/PDF/Democracy_Index_2010_web.pdf

5 Tomado de: International Property Rights Index (IPRI)
<http://www.internationalpropertyrightsindex.org/methodology>

otros interfieran con sus acciones (dentro de la ley y sus derechos). El índice se concentra en tres áreas: Ambiente Político y Legal, Derechos de Propiedad Física y Derechos de Propiedad Intelectual. El índice maneja una escala entre 0 y 10, en la cual 10 representa un nivel fuerte de protección a los derechos de propiedad y un valor 0 refleja la inexistencia de derechos a la propiedad.

ÍNDICE DE LIBERTAD⁶

Es un índice desarrollado y aplicado por *Fraser Institute* y *Liberale Institute* de la Friedrich-Naumann-Foundation, con sede en Potsdam (Alemania). El índice está basado en la definición de libertad negativa, que es la inexistencia de barreras y limitaciones, las cuales impiden que las personas actúen libremente y sobre la base de sus deseos. Es un índice soportado sobre un clásico enfoque liberal, que considera las libertades económicas y civiles o personales, no así las políticas. De esta manera, para la medición de la libertad no incorpora sondeos sobre democracia o libertades políticas, dando por supuesto que la democracia no es condición suficiente para garantizar las libertades. El índice resulta de la combinación de dos subíndices, sobre libertades económicas (*Economic Freedom of the World EFW*) y sobre libertades civiles o personales. Se utilizan datos disponibles en diferentes fuentes secundarias. El índice se aplica para 123 países (McMahon, 2012; Vásquez y Štumberger, 2012).

DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES⁷

Es una encuesta desarrollada anualmente y administrada por *Freedom House* desde 1972, que mide la libertad de acuerdo a los Derechos Políticos y a las Libertades Civiles en 195 países. La intención del estudio es tener una idea de las libertades ejercidas de manera individual, más que evaluar el desempeño de los gobernantes o gobiernos. El estudio de las libertades considera cómo estas pueden verse afectadas debido a las acciones desplegadas por actores no estatales, lo que incluye grupos armados (Freedom House, 2012 y 2013). Para los Derechos Políticos se evalúan tres subcategorías: procesos electorales; pluralismo político y participación; funcionamiento del gobierno. Por su parte, las Libertades Civiles se realizan mediante la evaluación de cuatro subcategorías: libertad de expresión y de creencias; derechos de organización y de asociación; imperio de la ley y autonomía personal; y derechos individuales sin interferencia

6 Freedom Index

7 Tomado de: Political Right and Civil Liberties. <http://www.freedomhouse.org/research/index.htm>

del Estado. La encuesta está basada en los estándares básicos de los derechos políticos y las libertades civiles, regidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los datos se obtienen mediante una consulta de opinión calificada a un grupo de expertos y académicos. A cada país y territorio se le asigna una puntuación en la escala de 1 al 7. Con esta calificación se construye una escala en la cual los países que tienen un promedio de entre 1,0 y 2,5 son considerados países libres; entre 3,0 y 5,0 países parcialmente libres; y entre 5,5 y 7,0 países no libres.

THE CINGRANELLI-RICHARDS (CIRI)⁸

Es una iniciativa de los profesores David Louis Cingranelli y David Richards, de Binghamton University. Es una gran base de datos con información cuantitativa sobre los 15 derechos humanos reconocidos internacionalmente para 195 países. Se cuenta con una serie de datos, diseñada para reflejar las causas y consecuencias en la violación de los derechos, así como también para mostrar los efectos y los cambios institucionales y políticas públicas incluyendo democratización, ayuda económica, ayuda militar, ajuste estructural y ayuda humanitaria. Con la base se pueden construir indicadores de derechos para cada uno de los 15 derechos humanos por región, por país, por año. La base de datos de CIRI contiene información sobre el respeto del gobierno a una selección de derechos humanos; selección que en modo alguno sea más importante que otros derechos. La unidad de análisis —que es el “año-país”— es como una foto instantánea del país y su situación con los derechos humanos para un período de 29 años. Dentro de la base se ofrece el Índice de Empoderamiento de Derechos (*Empowerment Rights Index ERI*). Los datos para construir los indicadores se obtienen anualmente de diversas fuentes secundarias. El Índice de Empoderamiento de Derechos (*Empowerment Rights Index*) es un índice construido a partir de la suma de los siguientes siete indicadores: Movilidad Internacional, Movilidad Interna, Libertad de Expresión, Libertad de Reunión y de Asociación, Derechos Electorales, Autodeterminación y Libertad Religiosa. Los valores del índice van desde el 0 hasta el 14, donde el 0 representa ningún respeto por estos derechos y 14 total respeto. Cada indicador tiene un valor máximo de 2 para los que respetan el derecho, y 0 para lo contrario.

A continuación se presenta un cuadro con los resultados de cada uno de los índices seleccionados por países.

8 Tomado de *Human Rights Dataset*, <<http://ciri.binghamton.edu/index.asp>>.

Tabla N° 1
Países y sus resultados de los Índices de Libertad, Derechos Civiles y Políticos y Desarrollo Humano

Países	LP 2011	LE Heritage 2011	Satisfacción con la libertad de elegir (% Satisfacción) 2007-2011	Índice de Corrupción 2012	ID 2011	IPRI 2011	Freedom Index 2008 (Fraser Inst)	Freedom House 2013 (Derechos políticos y civiles)	EMPINX (CIRI)	IDH 2012
Argentina	14.4	46.7	79	35	6.8	4.7	7.2	2	12	0.811
Bolivia	40.0	47.9	67	34	5.8	3.9	7.1	3	12	0.675
Brasil	35.3	57.7	80	43	7.1	5.3	7.4	2	12	0.730
Chile	29.0	79.0	77	72	7.5	6.7	8.1	1	13	0.819
Colombia	66.5	69.6	81	36	6.6	5.1	6.4	3.5	9	0.719
Costa Rica	-2.3	67.0	92	54	8.1	5.9	8.1	1	11	0.773
Cuba	98.8	28.5	-	48	3.5	-	-	6.5	-	0.780
Ecuador	38.0	46.9	78	32	5.7	4.4	6.8	3	9	0.724
El Salvador	9.3	66.7	74	38	6.5	4.9	8.0	2.5	13	0.680
Guatemala	35.0	60.0	74	33	5.9	4.5	7.7	3.5	12	0.581
Honduras	61.0	58.4	77	28	5.8	4.7	7.3	4	9	0.632
México	72.7	67.0	80	34	6.9	5.0	7.0	3	8	0.775
Nicaragua	24.3	56.6	75	29	5.6	4.1	7.3	4.5	6	0.599
Panamá	45.7	62.5	80	38	7.1	5.6	7.9	1.5	11	0.780
Paraguay	20.0	61.1	71	25	6.4	4.0	7.3	3	12	0.669
Peru	51.3	68.2	72	38	6.6	4.9	7.7	2.5	9	0.741
R. Dominicana	33.3	59.7	82	32	6.2	4.6	6.8	2	9	0.702
Uruguay	4.3	69.7	78	72	8.2	6.1	8.0	1	13	0.792
Venezuela	55.0	36.1	75	19	5.1	3.4	5.4	5	6	0.748

Fuente: LP 2011: Reporteros sin Fronteras

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ÍNDICES

Un primer análisis realizado es una correlación a partir de los *rankings* de los países en función de cada índice. Se calcula una correlación de *Spearman* entre los índices observándose que hay asociaciones en la mayoría de ellos, como se aprecia en la Tabla N° 2.

Tabla N° 2
Correlación de Spearman sobre los índices seleccionados

	Libertad de Prensa	Libertad Económica	Satisfacción Elegir	Confianza Personas	Índice de Corrupción	Índice Democracia	IPRI	Índice de Libertad	PR + CL
Libertad de Prensa	1								
Libertad Económica	0,377	1							
Satisfacción Elegir	0,026	0,092	1						
Confianza Personas	0,166	0,434	0,428	1					
Índice de Corrupción	0,272	0,491	0,317	0,507	1				
Índice Democracia	0,430	0,714	0,492	0,690	0,670	1			
IPRI	0,232	0,728	0,564	0,662	0,876	0,913	1		
Índice de Libertad	0,577	0,647	-0,069	0,348	0,701	0,591	0,639	1	
PR + CL	0,615	0,580	0,416	0,508	0,624	0,868	0,754	0,619	1

Fuente: Elaboración Propia.

Posteriormente a la correlación de los índices se realizó un estudio entre los 19 países mediante un Análisis de Conglomerado (*Cluster Analysis*). Como aspecto previo a los resultados es importante revisar *grosso modo* qué es y en qué radica este tipo de análisis. El Análisis de Conglomerados consiste en un proceso de partición de datos o de clasificación (países en este caso) en grupos, a fin de lograr distintos objetivos analíticos (Sirgany, 1998). Toda clasificación se realiza con respecto a ciertas variables que responden a algún interés teórico (Oliva, 2010). No existe una definición “natural” de lo que es un grupo (Everitt, 1985); toda clasificación requiere la definición de ciertos criterios para medir la similitud entre los elementos a clasificar, que en cierta medida son arbitrarios. Este tipo de análisis es

de carácter exploratorio⁹ y requiere la definición de ciertos criterios: indicadores o índices que se incluirán en la clasificación, métodos de cálculo para medir la similitud entre los elementos a clasificar (vg. la distancia euclidiana, Block, Minkowski, etc.), y método de formación de los grupos (método Within Groups Average, Between Groups Average, centroide, vecino más cercano, y otros), (Oliva, 1998). No existe un criterio único para la definición de cuál método usar, por lo que se recomienda aplicar distintos métodos para observar si las clasificaciones son coherentes entre sí (Everitt, 1985).

Para el análisis se calcularon las distancias euclídeas entre los países y, a partir de allí, se computó una matriz de similaridad. Dado que los distintos índices tenían distintas escalas, tanto en sentido como en rango, las mismas se estandarizaron. Como en el análisis de conglomerado, las mediciones de las distancias euclídeas son sensibles a la escala y, a fin de darle a todos los índices el mismo peso, fue necesario estandarizar las escalas y el sentido de las categorías. Para ello, se recurrió a una escala donde se ajustó el valor negativo y uno positivo (las escalas en este sentido eran distintas). Las escalas de los índices fueron transformadas de 0 (negativo) a 100 (positivo); las que tenían otros rangos fueron recalificadas a 100; las que se encontraban en sentido inverso (es decir, donde el valor mínimo era una medida positiva), se les invirtió la escala.

Más allá de estas fluctuaciones, es importante observar que no todos los índices cumplen el mismo rol en la clasificación. Esto es así porque las que permiten clasificar mejor son, por decirlo de alguna forma, “las variables que más varían”. Por ejemplo, no intentaríamos clasificar a un grupo de individuos de igual estatura según su talla, sino que buscaremos las características que los distingan mejor. En términos de distribución de frecuencias de una variable, las que mejor clasifican son las más heterogéneas. Una vez medida esta distancia se forma una matriz de similaridad, a partir de la cual se combinan los casos en grupos, de acuerdo a su similitud. Para esta clasificación se han utilizado las distancias euclidianas cuadráticas como medida de similaridad: la suma de las diferencias al cuadrado entre los valores en dos países de las variables utilizadas para clasificar. Para utilizar estas medidas se requiere que las variables de clasificación —en este caso los índices— tengan niveles de medición cardinales (en el análisis de *cluster* existen otras medidas de distancia y similaridad que son aplicables a variables de categorías). El método de aglomeración utilizado fue el *Between Groups Average*.

9 En esta técnica de conglomerados jerárquicos no se aplica un test de hipótesis sobre la estructura de grupos (decidiendo, por ejemplo, entre una hipótesis nula o alternativa respecto de un número de grupos formados).

Como comentario metodológico, sería de interés captar no solo la estática de estos índices sino también sus variaciones. Al establecer, además, una clasificación a partir de las variaciones se clasifica la dinámica en estos indicadores para los países estudiados en un período determinado. Al calcular las distancias euclidianas entre los 19 países —y al agruparlas de acuerdo al método de promedio entre grupos (Baverage)— se obtuvieron los esquemas de aglomeración y el dendograma¹⁰. El esquema de aglomeración indica la distancia a la que se combinan los aglomerados, así como otros aspectos del proceso de aglomeración. Se requieren 18 pasos para agrupar a los 19 casos.

RESULTADOS

El historial de aglomeración se observa en la siguiente Tabla N° 3. Al encontrar los dos casos de mayor similitud se forma el primer grupo. En el primer paso (*stage*) se unifican en un *cluster* (los más similares) los países 5 (Colombia) y 12 (México). En el siguiente paso este grupo se analiza como si fuera un aglomerado (o un caso) más de la base de datos (en vez de realizar el agrupamiento de 19 casos, se hace sobre 18). En el segundo paso se unificaron el *cluster* 10 (Guatemala) con el 15 (Paraguay). El resultado final del proceso de clasificación es un solo grupo.

Tabla N° 3
Historial de conglomeración en *cluster* jerárquico

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	<i>Conglomerado 1</i>	<i>Conglomerado 2</i>		<i>Conglomerado 1</i>	<i>Conglomerado 2</i>	
1	5	12	14,617	0	0	7
2	10	15	16,031	0	0	4
3	3	14	19,108	0	0	10
4	2	10	19,678	0	2	11
5	8	17	22,645	0	0	9
6	1	9	23,525	0	0	13
7	5	11	23,533	1	0	15
8	4	18	27,344	0	0	12
9	8	16	28,681	5	0	10
10	3	8	31,854	3	9	11

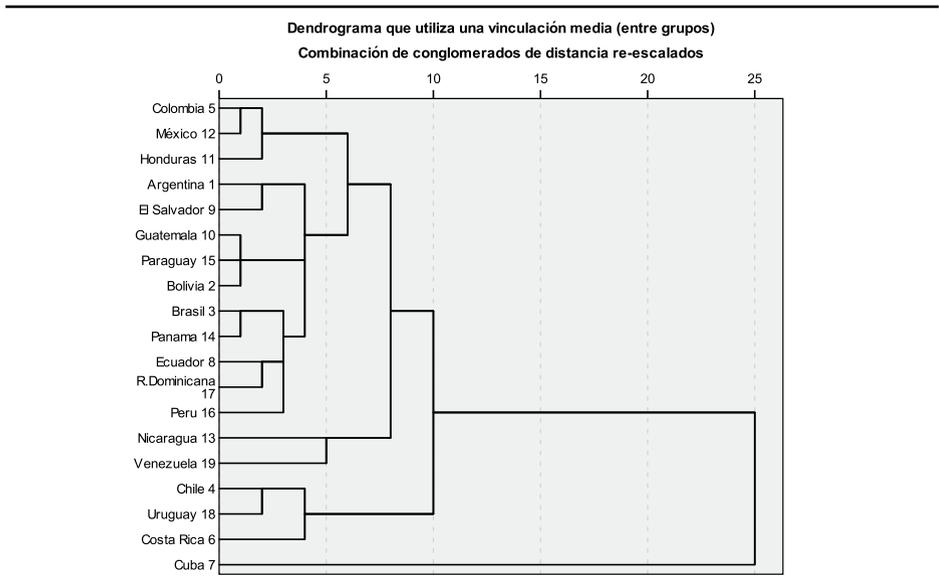
10 El software utilizado fue el SPSS (*Statistical Package for Social Science*). Las variables utilizadas en la clasificación fueron Libertad de Prensa 2011, Índice de Corrupción 2012, Political Right and Civil Liberties, Index of Economic Freedom 2011, Índice de Democracia, Índice de Derechos civiles y políticos, Satisfacción con la libertad de elegir, Índice Property Right Alliance, Empowerment Rights Index.

Etapa	Conglomerado que se combina		Coeficientes	Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglomerado 1	Conglomerado 2		Conglomerado 1	Conglomerado 2	
11	2	3	33,757	4	10	13
12	4	6	34,879	8	0	17
13	1	2	37,894	6	11	15
14	13	19	44,535	0	0	16
15	1	5	47,967	13	7	16
16	1	13	61,619	15	14	17
17	1	4	71,962	16	12	18
18	1	7	173,89	17	0	0

Fuente: Elaboración Propia.

El siguiente gráfico (dendograma) refleja el resultado de este proceso de aglomeración, mediante el análisis de conglomerados. Esta figura es similar a un árbol acostado, donde cada ramificación indica un nuevo grupo.

Gráfico 1
Dendograma de combinación de conglomerados



Fuente: Elaboración Propia.

Los *clusters* combinados a una mayor distancia son los más disímiles. En el dendograma, los pasos de la agrupación se muestran como líneas

verticales que separan a un *cluster* de otro. La ubicación de las líneas verticales en la escala horizontal (*rescaled distance cluster combine*)¹¹ indica la distancia a la que se combinaron los *clusters*: a mayor distancia, menor similitud entre ellos. Los dendogramas pueden ser utilizados para estudiar la cohesión/dispersión y la estructura de los *cluster* formados, y pueden proveer información sobre el número apropiado de *clusters* (Oliva, 1998). La estructura del dendograma sugiere una clasificación en cuatro o cinco grupos. La decisión de una u otra cantidad depende del grado de desagregación y detalle que se busque (Oliva, 1998), y del balance entre la exhaustividad de la descripción y la parsimonia (simplicidad). Dada la estructura del dendograma, se optó por tomar una solución de cuatro *clusters* que permitiera observar la heterogeneidad de los países. Se observa en el dendograma que, según esta clasificación, Cuba muestra distancias importantes con el resto de los países.

Una vez clasificados los grupos sabemos que son parecidos, pero no sabemos en qué se parecen. Por eso, conviene analizar el comportamiento de las variables de clasificación en cada *cluster*, como se observa en la Tabla N° 4. Para cada uno de los 4 *cluster* (filas) se observa el promedio, la cantidad de casos (N) y el desvío típico de cada una de las variables utilizadas en la clasificación (columnas). Se observa en la fila TOTAL el promedio general, el desvío estándar y la cantidad de casos para todas las variables de clasificación.

En términos generales, los desvíos en los *cluster* de las variables suelen ser menores al desvío estándar de todos los países, debido a que al interior de los grupos se busca reducir la varianza de las variables (es decir que en los *clusters* se agrupan casos similares). Como comentario general, la situación respecto de los índices de libertad en América Latina es bastante heterogénea. Libertad de Prensa y Derechos Civiles y Políticos son las variables con mayor desvío estándar (24,854 y 24,031 respectivamente). Al interior de los *clusters* estos desvíos son siempre menores (v.g. en el *cluster* 2, el desvío de Libertad de Prensa 2011 se reduce a 15,661); en los *clusters* con un solo caso el desvío no se puede computar.

A fin de simplificar la interpretación del resultado, se han identificado de acuerdo a los grupos “clases de países” de los valores encontrados en el Índice de Libertad; Clase 1 (libertades medias: es el más numeroso, con 13 países, y el que tiene mayor concentración poblacional. En este grupo se concentra el 87,6% de la población de todos los países analizados); Clase 2 (libertades altas: 3 países, con el 4,3% de la población); Clase 3 (libertades muy bajas, Cuba, con el 1,9%); y Clase 4 (libertades bajas, donde encontramos a Nicaragua y Venezuela con el 6,2% de la población total).

11 La distancia a la que se combinan dos *clusters* se convierte a una escala de números entre 0 y 25.

Tabla 4
Promedios y desvío estándar de las variables de clasificación de acuerdo a la clasificación en cuatro clases de países

Promedios y desvío estándar de las variables de clasificación de acuerdo a la clasificación en cuatro clases de países										
Clase 1 (libertades medias): 1: Argentina, 2: Bolivia, 3: Brasil, 5: Colombia, 8: Ecuador, 9: El Salvador, 10: Guatemala, 11: Honduras, 12: México 14: Panamá, 15: Paraguay, 16: Perú, 17: R. Dominicana Población: 510,155,000										
Clase 2 (libertades altas): 4: Chile, 6: Costa Rica, 18: Uruguay Población: 24,805,000										
Clase 3 (libertades muy bajas): 7: Cuba Población: 11,163,000										
Clase 4 (libertades bajas): 13: Nicaragua, 19: Venezuela Población: 35,976,000										
<i>Población total: 582,099,000</i>										
Average Linkage	Índice									
Cluster	Presna	Económico	Elección	Corrupción	Democracia	IPRI	Libertad	Derechos	CIPRI	Índice de libertades
Clase 1	Media	60,3	76,5	34,3	64,3	47,4	72,8	71,2	75,3	62,35
	N	13	13	13	13	13	13	13	13	13
	Desv. típ.	18,699	4,557	4,644	4,95	4,784	4,71	12,084	12,239	
Clase 2	Media	88,9	71,6	82,3	79,4	62,3	80,7	100	88,1	79,91
	N	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Desv. típ.	15,661	5,207	8,386	3,453	4,206	0,473	0	8,248	
Clase 3	Media	1,17	27,69	0	35,2	0	0	8,33	0	13,4
	N	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Desv. típ.
Clase 4	Media	60,3	48,2	75	53,2	37,5	63,6	37,5	42,9	49,1
	N	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Desv. típ.	21,687	14,963	0	3,394	4,95	13,294	5,893	0	
Total	Media	60,9	59,1	73,3	64	46,2	69,2	68,9	69,9	61,2
	N	19	19	19	19	19	19	19	19	19
	Desv. típ.	24,9	12,1	18,5	10,8	13,8	18	24	23,2	

Fuente: Elaboración Propia.

Los mejores indicadores se observan en el *cluster 2* (Chile, Costa Rica, Uruguay), por ejemplo, el promedio del Índice de Democracia es 79,4, mientras que en el promedio general es 64. La situación respecto de la corrupción también es más positiva en este grupo (66 frente a un promedio general de 39). En Cuba se observa una muy baja libertad de prensa y una situación negativa en el indicador de libertades económicas —*Index of Economic Freedom*— (27,7), un valor mucho más bajo que la media general (59,1) y el más bajo de los 19 países. Para el caso de Venezuela y Nicaragua también existen indicadores de libertad algo más comprometidos, como por ejemplo el *Index of Economic Freedom 2011*. Resumiendo este agrupamiento, se observan situaciones heterogéneas en los países, en cuanto a libertades civiles. Se desataca un grupo con mejor situación en este aspecto, referido a Chile, Costa Rica, Uruguay; y tres países con situaciones más negativas en cuanto a estos indicadores: Cuba, Venezuela y Nicaragua.

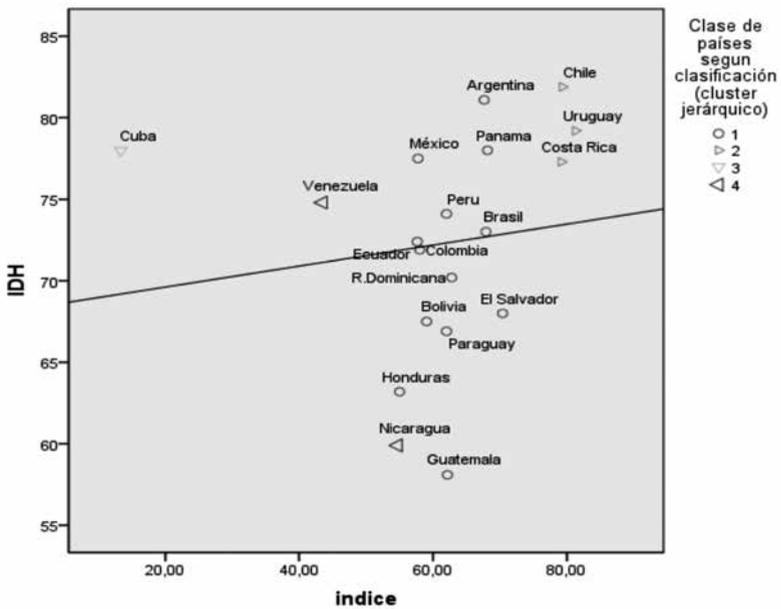
A fin de captar la relación entre el IDH y las libertades/derechos, como una forma de observar la medida de su relación estadística, se calculó un promedio simple —sin ponderar las variables— de los Índices de Libertad para cada uno de los países (llamémoslo Índice de Libertad; para cada *cluster* se puede observar en la última columna de la tabla de medias). En el Gráfico N° 2 se observa un diagrama de dispersión entre el IDH y el Índice de Libertad, que es el promedio de todos los índices captados. En una tendencia general refleja que a mayor IDH los Índices de Libertad son mayores.

De manera complementaria al gráfico de dispersión se realizó una comparación entre los cuatro *clusters* y la clasificación del DH¹². Como se aprecia en la Tabla N° 5, la mayoría de los países de la región presenta coincidencias en cuanto a sus niveles de libertades y derechos con el DH.

En solo dos países —Cuba y Venezuela— se observa un Índice de desarrollo humano alto (78) por sobre la media, pero una situación de muy bajas libertades civiles (se trata de casos particulares desde la perspectiva de las capacidades).

12 Las clasificaciones del IDH son relativas y se basan en cuartiles de la distribución del IDH, entre los 187 países con IDH muy alto, alto, medio (47 países en cada clasificación) y bajo (46 países).

Grafico 2
Índice de Libertad según Índice de Desarrollo Humano 2012



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla N° 5
Cluster de Libertades/Derechos vs IDH 2012

Libertades/IDH	IDH Muy alto	IDH Alto	IDH Medio
Libertades Altas (Cluster 2)	Chile	Uruguay, Costa Rica	
Libertades Medias (Cluster 1)	Argentina	Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú	Bolivia, El Salvador, Honduras, Guatemala, Paraguay, Rep. Dominicana
Libertades Bajas (Cluster 4)		Venezuela	Nicaragua
Libertades Muy bajas (Cluster 3)		Cuba	

Fuente: IDH PNUD 2013/Cálculos propios.

PARA LA REFLEXIÓN

En la revisión efectuada se detectaron veintiséis índices, aspecto que cuestiona el argumento de la imposibilidad de medir las libertades y los derechos civiles y políticos. Si bien son estudios basados en percepciones y en opiniones calificadas, en buena medida recogen las condiciones sobre el tema en cada uno de los países. Todos los índices

estudiados han sido realizados por universidades, institutos, oenegés o fundaciones de carácter privado, ninguno ha sido desarrollado por organismos gubernamentales o internacionales, aspecto este que confirma la apreciación hecha por M. Ul Haq sobre el peso político de los posibles resultados de estas mediciones. La ubicación de los países en el análisis refuerza lo planteado.

Del estudio exploratorio y comparativo —realizado mediante un análisis de conglomerados o *cluster analysis*— sobresale un grupo o clase de países con mejores resultados y, por ende, mejor situación en la dimensión medida; son Chile, Costa Rica y Uruguay. Tres países con valores más negativos en cuanto a libertades y derechos civiles y políticos; son Cuba, Nicaragua y Venezuela. Se evidencian dos grupos de países que como polos reflejan situaciones muy disímiles en cuanto a los regímenes políticos, formas de gobierno, estructuras sociales y económicas distintas (por ejemplo, en cuanto a los sistemas de propiedad). Los países de los grupos intermedios pueden estar más próximos hacia uno de los dos polos o grupos.

Al comparar los países por su posición en el IDH con su ubicación en el *cluster* de libertades y derechos, se observa que en general hay coincidencia entre ambas clasificaciones. Los países con libertades altas tienden a coincidir con DH altos; lo mismo con los países agrupados en la categoría de libertades medias con DH medio. En la comparación aparecen Venezuela y Cuba con libertades bajas y muy bajas, respectivamente, manifestando cierta incongruencia al tener DH alto.

A partir de los resultados analizados puede concluirse que sin libertades y sin respeto a los derechos civiles y políticos es posible alcanzar crecimiento económico, es posible lograr avances científicos y tecnológicos, incluso se puede tener progreso y bienestar social en aspectos fundamentales como la salud y la educación, pero no un desarrollo humano íntegro. Considerando la afirmación acerca de que las libertades son un componente fundamental para el desarrollo, nos aproximamos a la idea de que este, además de ser un proceso dinámico, es multidimensional. Así como el utilitarismo se centra en la felicidad de las personas como la mejor manera de evaluar el bienestar o el desarrollo, la perspectiva de las capacidades lo hace de acuerdo a la facultad para hacer cosas que tienen razones para valorar. Por eso, la expansión de las libertades es el fin primordial y el medio principal. Para cerrar, cabe perfectamente la afirmación de Martha Nussbaum:

Una sociedad podría estar produciendo adecuadamente capacidades internas de sus ciudadanos y ciudadanas, al tiempo que, por otros canales, podría estar cortando las vías de acceso de esos individuos a la oportunidad de funcionar con esas capacidades. Muchas sociedades educan a las personas para que sean capaces de ejercer su libertad de

expresión en asuntos políticos (es decir a nivel interno), pero luego les niegan esa libertad en la práctica reprimiéndola (2012: 41).

BIBLIOGRAFÍA

- Bandura, Romina 2008 *A Survey of Composite Indices Measuring Country Performance* (New York: UNDP/ODS Working Paper B Office of Development Studies United Nations Development Programme).
- Cingranelli, David y Richards, David 2010a *Short Variable Descriptions for Indicators in the CIRI Human Rights Dataset* (Estados Unidos: Binghamton University).
- _____. 2010b “The Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights” en <<http://www.humanrightsdata.org>>.
- Eizaguirre, Marlen y Alberdi, Jokin 2001 “Las libertades políticas: una asignatura pendiente en los índices de desarrollo humano” en K. Unceta y P. Ibarra, *Ensayos sobre el desarrollo humano* (Barcelona: Icaria).
- Everitt, Brian 1985 *Cluster Analysis* (Londres: John Wiley & Sons).
- Fraser Institute 2012 *Towards a Worldwide Index of Human Freedom* (Canadá: Fred McMahon).
- Freedom House 2013 “Freedom in the World 2013. Democratic Breakthroughs in the Balance. Selected data from Freedom House’s annual survey of political rights and civil liberties” en <www.freedomhouse.org>.
- Fukuda Parr, Sakiko 2001 “Rescuing the Human Development Concept from the HDI: Reflection on a new agenda” (Nueva York: PNUD).
- McMahon, Fred (ed.) 2012 *Towards a Worldwide Index of Human Freedom* (Canadá: Fraser Institute).
- Norris, Pipa (s/f) *Harvard Kennedy School. John F. Kennedy School of Government* en <<http://www.pippanorris.com>>.
- Nussbaum, Martha 2012 *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano* (Buenos Aires: Paidós).
- Oliva, Miguel 1998 “Evolución del mercado laboral en los aglomerados urbanos de Argentina en el período 1994-1996”. *Materiales de Trabajo/Estudios Metodológicos/SERIE 6* en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/Biblio/catedra/series/6_1.htm> acceso septiembre de 2013.
- _____. 2010 *Aplicaciones de software estadístico a la investigación social* (Buenos Aires: EDUNTREF).